

VESTEX INFORMA

La industria de vestuario y textiles tiene como principal prioridad la salud y la seguridad de las personas.

Ante la emergencia y respondiendo a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de Guatemala, VESTEX ha decidido cancelar sus actividades públicas que implican aglomeración de personas, incluyendo:

- El Apparel Sourcing Show 2020, suspendido desde el día miércoles 11 de marzo, con ánimos de proteger a nuestros visitantes y evitar la propagación del contagio.
- Las conferencias y eventos públicos migrarán a una plataforma digital y se llevarán a cabo por medio de Facebook live en la página de la Industria de Vestuario y Textiles.

Hasta el momento, el Gobierno de Guatemala ha tomado acciones que limitan la movilidad de las personas como:

- Cerrar fronteras aéreas y terrestres por un período de 15 días. Esta medida aplica para las personas, no para la carga.
- Suspender las clases en todo tipo de institución educativa por un período de 21 días.
- Prohibir las reuniones de más de 100 personas, cancelando también las fiestas patronales y las celebraciones religiosas por semana santa. Hasta el momento entendemos que esta medida no aplica para empresas.

Este es un momento de solidaridad mundial, en el que cada uno de nosotros debemos ser responsables y conscientes de nuestras acciones. En la medida en la que implementemos más y mejores medidas de higiene y seguridad podremos evitar el contagio y la diseminación del virus.

En ese sentido recomendamos:

- Sostener charlas informativas con sus empleados sobre los mitos y realidades del coronavirus, recalcando la importancia del lavado de manos, la higiene personal (enseñar la manera correcta de protegerse al estornudar y toser) y el distanciamiento social (en la medida de lo posible).
- Crear consciencia entre sus colaboradores de la importancia de evitar aglomeraciones de personas y de tomar las precauciones sanitarias necesarias.
- De ser posible, evitar grandes aglomeraciones en las áreas comunes, creando turnos para las comidas, los descansos, etc.
- Considerar que los adultos mayores y las personas con enfermedades base pueden sufrir complicaciones: diabetes, hipertensión arterial, enfermedades del corazón, de los riñones, que están o hayan padecido cáncer, personas con enfermedades que afectan el sistema inmunológico (VIH/SIDA).
- En la medida de lo posible, implementar espacios de higiene en las fábricas, asegurándose de contar con los insumos necesarios para el frecuente lavado de manos.
- Según lo establecido por el Estado de Emergencia, todo trabajador que presente síntomas de fiebre alta, tos, dolor de garganta o dolor de cabeza tiene obligación de ir inmediatamente a un centro de salud u hospital y no podrá ser afectado en sus derechos laborales. El patrono está obligado a reportarlo al 1517 o 1540 para dar seguimiento junto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La flexibilidad y la resiliencia que caracteriza a este sector nos permitirán superar los retos que tenemos enfrente, velando siempre por la salud y la seguridad de nuestra gente.

Esta es una emergencia en constante evolución, por lo que estaremos actualizando conforme el gobierno comunique sus acciones.

¡Sigamos adelante!